



Diez maravedis:

SÉLLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Señor Don Juan de Herrera
mi. de Herrera

Como Miguel Villar fue nombrado y Hacedor de las
D. J. y hauiendose hecho de ciertos autos para que
aucto se secrete el su oñcho por los enargos que dió tenia
del Tribunal del R. o. f. de la Ingg. y por que
aun esta pendiente dho nombram. y sin en suyo deauer
parado el año por que se hio no se abuelto a nombrar, lo paiting
Paraque lauidad y eluclua lo que conbenga = lauidad
Haviendolo oydo lo que lauid. esta pronta a nombrar en
Cumplim. de su obligacion, siempre que el R. o. f. p. obed
se auto, y así como es etico. Le suplico y pido por
y hablando con el respecto deuido se requiere cite para dho
nombram. que lauid. esta pronta M. S. a cor = 20 y de
Por el R. o. f. Mando se cite para el primer cauido
ordinario de que lauid. Nombre Herrera Receptor de las
auas D. de bello y su veino en un form. de la R.
y ordenes. y pite se hio notorio a los poseeros de sala =
a Petition de los Panaderos. Suplicando a lauidad
Mande se les de trigo de punto a precio que puedan
confirmar endar la obra de pan por seis m. o que
se les ponga a pan a precio competente en un
deracion de que el trigo piden su aueris Por

Se cite

Panaderos